

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 12:00:29
Recibo No. S001471551, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBvgx4V7pt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA INTERNACIONAL AGROFRUT S.A.S.
Sigla : C.I. AGROFRUT S.A.S.
Nit : 800157130-6
Domicilio: La Estrella, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 69194
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de junio de 2000
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 54 NO 75AB SUR 220
Municipio : La Estrella, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad@agrofrut.com
Teléfono comercial 1 : 3792000
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3116364984

Dirección para notificación judicial : CR 54 NO 75AB SUR 220
Municipio : La Estrella, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad1@agrofrut.com
Teléfono para notificación 1 : 3792000
Teléfono notificación 2 : 4481568
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 561 del 16 de marzo de 1992 de la Notaria 17 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 18 de marzo de 1992 bajo el No. 2969 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 12:00:29
Recibo No. S001471551, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBvgx4V7pt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

junio de 2000, con el No. 4506 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROFRUT LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3197 del 07 de octubre de 1993 de la Notaria 16 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2000, con el No. 4508 del Libro IX, se inscribió Transformación, de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de AGROFRUT LTDA. por AGROFRUT S.A.

Por Escritura Pública No. 4 del 05 de enero de 1998 de la Notaria 17 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2000, con el No. 4512 del Libro IX, se reforma estatutos: se cambia el nombre de la sociedad de AGROFRUT S.A. por C.I. AGROFRUT S.A.

Por Escritura Pública No. 2084 del 28 de abril de 2000 de la Notaria 12 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 17 de mayo de 2000 bajo el No. 4568 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2000, con el No. 4514 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Medellín para el municipio de Itagüí, reforma que da lugar a inscribir nuevamente en esta cámara la constitución sus reformas y los nombramientos vigentes.

Por Escritura Pública No. 4332 del 09 de agosto de 2010 de la Notaria 25 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2010, con el No. 69568 del Libro IX, se reforma estatutos: se cambia el nombre de la sociedad de C.I. AGROFRUT S.A. por COMPAÑIA INTERNACIONAL AGROFRUT S.A. sigla C.I. AGROFRUT S.A.

Por Acta No. 45-2020 del 26 de noviembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de La Estrella, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021, con el No. 148349 del Libro IX, se inscribió Transformación, de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada. Se cambia el nombre de COMPAÑIA INTERNACIONAL AGROFRUT S.A. sigla C.I. AGROFRUT S.A. por COMPAÑIA INTERNACIONAL AGROFRUT S.A.S. sigla C.I. AGROFRUT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía será: la producción y comercialización de frutas, verduras, legumbres y otros productos agropecuarios y alimenticios, ya sea frescos, deshidratados o procesados en cualquiera de sus formas. Podrá efectuar operaciones de comercio exterior y principalmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos Colombianos en los mercados externos, además se dedicará

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 12:00:29
Recibo No. S001471551, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBvgx4V7pt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la compra, venta, exportación, importación y distribución de toda clase de mercancías, productos, especies vegetales, legumbres, verduras, demás productos agropecuarios pesqueros y alimenticios, ya sea en su estado natural deshidratado, o procesado en cualquiera de sus formas; la adquisición, enajenación, arrendamiento de toda clase de equipos, instalaciones, máquinas, medios de transporte, muebles y demás implementos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de todo tipo de establecimientos relacionados con las actividades descritas anteriormente; la inversión de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. La inversión de fondos propios en bienes muebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés, en sociedades comerciales, así como la negociación de derechos de crédito; la celebración de toda clase de contratos, especialmente aquellos cuyo objeto principal sea o esté relacionado con los sectores agrícola y pecuario, manufacturero, y del comercio exterior bien sea con personas naturales o jurídicas. Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la compañía. Para la cabal realización de su objeto, la compañía podrá adquirir usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes de dinero, en especie o en servicios a estas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Además de lo anterior, podrá desarrollar cualquier actividad económica y civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 12:00:29
Recibo No. S001471551, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBvgx4V7pt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 160.121.000,00
No. Acciones	1.601.210,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 160.121.000,00
No. Acciones	1.601.210,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal. La compañía tendrá un (1) Representante Legal. El representante legal es el gerente general y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de accionistas estarán subordinados a él.

Suplente. El representante legal de la compañía tiene un (1) suplente que lo reemplazará indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este se encontrare impedido. El representante legal suplente, tendrá las mismas facultades, limitaciones y responsabilidades del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del representante legal.

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- b) Convocar a la Asamblea General de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas.
- c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. Esta facultad es delegable.
- d) Coordinar la gestión administrativa, comercial y financiera de la sociedad.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 12:00:29
Recibo No. S001471551, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBvgx4V7pt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- e) La coordinación y la supervisión general de la sociedad cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de accionistas.
- f) Presentar a la Asamblea General de accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
- g) Presentar a la Asamblea General de accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
- h) Mantener informada a la Asamblea General de accionistas del curso de los negocios de la sociedad.
- i) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de accionistas.
- j) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.
- k) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.
- l) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de accionistas. Escoger al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.
- m) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de accionistas.
- n) Ejecutar o celebrar por sí mismo, sin necesidad de autorización de la Asamblea de accionistas, actos o contratos cuya cuantía no exceda los TRECE MIL (13.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de celebración del acto o contrato, siempre que estos estén ajustados al objeto social de la sociedad. A partir de esta cuantía requerirá autorización por escrito de la Asamblea de accionistas a través de un acta. Con tal función podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente a ellas, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 12:00:29
Recibo No. S001471551, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBvgx4V7pt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o) Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la Ley, serán presentados, en asocio de la Asamblea General de accionistas.

p) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la Ley y bajo los estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Dentro de las funciones de la Asamblea se encuentra: "17) Aprobar la enajenación, gravamen o arrendamiento del conjunto de los establecimientos de comercio de propiedad de la sociedad, cuando, según los libros de contabilidad de la compañía, el monto de las respectivas negociaciones represente más del cincuenta por ciento (50%) de los activos brutos de la misma."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3197 del 07 de octubre de 1993 de la Notaria 16 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2000 con el No. 4508 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	GUILLERMO GUTIERREZ RESTREPO	C.C. No. 70.562.784

Por Acta No. 45-2020 del 26 de noviembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021 con el No. 148349 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	JUAN JOSE GUTIERREZ RESTREPO	C.C. No. 70.568.811

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 127 del 01 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2018 con el No. 126197 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 12:00:29
Recibo No. S001471551, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBvgx4V7pt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1020
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGROFRUT
Matrícula No.: 51394
Fecha de Matrícula: 08 de mayo de 1997
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 54 NRO. 75AB SUR 220
Municipio: La Estrella, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 12:00:29
Recibo No. S001471551, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YBvgx4V7pt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$114.180.535.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : C1020.

CONTRATOS

Por documento privado del 20 de febrero de 2001 de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2001, con el No. 185 del Libro XI, se inscribió PRENDA.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
